



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
JUSTIZIA, LAN ETA
GIZARTE SEGURANTZA SAILA
Euskal Herriko Fundazioen Eregristroa
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Registro de Fundaciones del País Vasco



P-6319386 C

Don Francisco Ruiz Ortega, mayor de edad, Secretario de la Fundación. El Abra, cargo para el que fue nombrado en reunión del Patronato de fecha 30 de Octubre de dos mil, que asegura estar vigente

CERTIFICA

Que del libro de Actas de la Fundación resulta lo siguiente

En Junta del Patronato de la Fundación referida, celebrada en Portugalete, el día 27 de diciembre de 2005, con la presencia de la totalidad de los miembros de dicho patronato, Ruben Las Hayas Núñez, Juan Domingo Berecirtua Aramburu y Francisco Ruiz Ortega, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo que se recoge a continuación.

Se acuerda, proceder a la modificación de los Estatutos, para su adaptación a la Norma Foral 2/2004, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con lo dispuesto por la Norma Foral referida, se procede por unanimidad a modificar el artículo 15 de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma:

Si por alguna causa no pudiera esta Fundación tener efectividad, su funcionamiento posterior tuviera que ser suspendido o en el supuesto de su extinción, los bienes de la Fundación, su patrimonio, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, a los efectos de esta Norma Foral, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, preferentemente de Portugalete.

Se faculta por unanimidad y de forma expresa al Presidente de la Fundación Don Ruben Las Hayas Núñez, para que proceda a formalizar cuantos documentos públicos o privados sea menester para la inscripción y efectividad del presente acuerdo.

Lo que a los efectos legales oportunos, se expide en Portugalete, en un folio de papel común a veintinueve de diciembre de dos mil cinco, con el visto bueno de su presidente.

Ruben Las Hays Núñez
Presidente M° Bº
Hay dos firmas ilegibles

Francisco Ruiz Ortega
Secretario